

Pamplona (Navarra). Superficie expropiación en metros cuadrados: 9.739. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 2-00. Municipio Noáin - Valle de Elorz (Navarra). Polígono 1. Parcela 463. Titular y domicilio: Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra - Calle Vuelta del Castillo, número 11 - 31007 Pamplona (Navarra). Superficie expropiación en metros cuadrados: 617. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 3-00. Municipio Noáin - Valle de Elorz (Navarra). Polígono 1. Parcela 255. Titular y domicilio: Angel María Munarriz Agorreta - Calle Chichibar, número 2 - 31191 Salinas de Pamplona (Navarra). Superficie expropiación en metros cuadrados: 5.673. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 4-00. Municipio Noáin - Valle de Elorz (Navarra). Polígono 1. Parcela 253. Titular y domicilio: Angel; Jesús María y José Luis Zuza Azpiroz - Calle Bidaburua, número 6 - 3.º D - 31610 Villava (Navarra). Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.717. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total.

Finca número 5-00. Municipio Noáin - Valle de Elorz (Navarra). Polígono 1. Parcela 252. Titular y domicilio: María Isabel Goñi Garriz - Calle Lapabide, número 66 (Villa Arkaiz) - 20008 Igueldo-San Sebastián (Guipúzcoa). Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.624. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total.

Finca número 6-00. Municipio Noáin - Valle de Elorz (Navarra). Polígono 1. Parcela 251. Titular y domicilio: Francisco Zuza Munarriz - Calle Real, número 11 - 31110 Noáin (Navarra). Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.349. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total.

Finca número 7-00. Municipio Noáin - Valle de Elorz (Navarra). Polígono 1. Parcela 256. Titular y domicilio: Jesús María y Justino Eusebio Armendariz Iso - Calle Real, número 42 - 31110 Noáin (Navarra). Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.659. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 8-00. Municipio Noáin - Valle de Elorz (Navarra). Polígono 1. Parcela 250. Titular y domicilio: Jesús Angel; Ana Belen; Aurora; Fernando Iribarren Armendariz; Fermín; Javier; Juan José; María Mercedes Iribarren Luzuriaga y José Vargas Luzuriaga - Calle Real, número 66 - 31110 Noáin (Navarra). Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.814. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Madrid, 24 de abril de 2007.—El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2004), Firmado: Manuel Bautista Pérez.

29.277/07. **Resolución de 24 de abril de 2007, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre Información Pública correspondientes al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) Aeropuerto de Sabadell. Expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Construcción de resas en cabeceras», en el término municipal de Sabadell (Barcelona).**

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Sabadell. Expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Construcción de resas en cabeceras», en el término municipal de Sabadell (Barcelona), cuyo Proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Sabadell, mediante Or-

den Ministerial 15.638 de fecha 16 de julio de 2001 (Boletín Oficial del Estado número 189 de 8 de agosto de 2001), se da conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, al llevar implícita la declaración de Utilidad Pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar —en una superficie de 39.534,00 metros cuadrados sobre 3 fincas identificadas con los números 1 al 3—, ambos inclusive. Haciéndose por tanto aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de Quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), estarán a disposición de los propietarios afectados el Anejo de Expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número 1-00. Municipio Sabadell (Barcelona). Polígono 5447. Parcela 022. Titular y domicilio: Filomena Casas Estrada - Calle Pintor Fortuny, número 43 - 08210 Barberá del Vallés (Barcelona). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.449. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 2-00. Municipio Sabadell (Barcelona). Polígono 5447. Parcela 008. Titular y domicilio: Can Miro del Pla, Sociedad Anónima - Calle Sant Vicenc, número 51 - 08208 Sabadell (Barcelona). Superficie expropiación en metros cuadrados: 33.727. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 3-00. Municipio Sabadell (Barcelona). Polígono 5447. Parcela 9001. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Sabadell - Plaça Sant Roc, número 1 - 08201 Sabadell (Barcelona). Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.358. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Vial. Afección: Parcial.

Madrid, 24 de abril de 2007.—El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2004), Firmado: Manuel Bautista Pérez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

29.179/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto «Ampliación de Emisión a 1.800.000 Nm³/h Terminal de Regasificación de G.N.L. de Barcelona».**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que, a continuación, se detalla:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Paseo de los Olmos, 19, (C.P. 28005), Madrid.

Objeto de la Petición: Autorización administrativa para la Ampliación de emisión a 1.800.000 Nm³/h a la Red básica de gasoductos.

Ingeniero Redactor del Proyecto: D. José Miguel Hoyos Sanz. Ingeniero del I.C.A.I.

Presupuesto: 16.575.876 € (dieciséis millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y seis euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, sita en C/ Bergara, n.º 12-3.º, 08002- Barcelona, y presentar por triplicado ejemplar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 23 de abril de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Luis Terradas Miarnau.

29.294/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Punago Sur.**

A los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Punago Sur, cuyas características técnicas básicas se relacionan a continuación:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S. A. U. C.I.F.: A-61.234.613.

Domicilio social: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla. Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Fernando Casas Novoa, 37, portal B, 3.º, 15707 Santiago de Compostela (A Coruña).

Denominación: Parque eólico de Punago Sur. Emplazamiento y coordenadas: Términos municipales de Castroverde, Baleira y Baralla (Lugo).

Coordenadas poligonales U.T.M. 29:

X-Long. W	Y-Lat. N
637590	4767166
641267	4769101
642600	4751400
646400	4753400

Potencia total instalada: 86 MW. Tipo aerogenerador: Gamesa G-90 MW o similar de 2 MW de potencia nominal unitaria.

Número de aerogeneradores: 43.

Transformadores: 43 transformadores alojados en el interior de los fustes de 2.100 kVA de potencia y relación de transformación 0,69/31 kV.

Características básicas de la subestación eléctrica de transformación: Evacuación prevista a través de la subestación existente en el parque eólico de Punago.

Presupuesto de ejecución material: 55.900.000 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, pueda ser examinado por cualquier interesado el referido anteproyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo, sita en calle Armañá, 10, 27001 Lugo y presentar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes, por triplicado ejemplar, ante la citada dependencia o en las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992.

Lugo, 17 de abril de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, P.D. (firma 8.02.06), Alicia Samperdro Cadrecha.